



Bogotá, D.C. 11 de octubre de 2021

Señor  
**ANONIMO**  
SIN DIRECCION  
Bogotá

**Asunto:** Citación Audiencia Publica Virtual.

**Referencia:** Expediente No. 2017613870101618E - Radicado No. 20174600306832  
**Comportamiento:** Artículo 135 Numeral 4 Literal A. Ley 1801 de 2016

En cumplimiento al Auto de fecha 20 de septiembre de 2021, profetido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **14 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m.** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 11B de Policía ubicada en la Carrera 56 # 128 B- 01, en donde contará con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta especifica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016

Arentamente,

**CARLOS EDUARDO PINEDA CUBILLOS**

Inspector 11B de Policía de la Localidad Suba

Elaboró: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo